

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**LEGANÉS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha 30 de junio de 2015, el alcalde-presidente dictó el siguiente decreto 6202/2015:

El excelentísimo señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Leganés, don Santiago Llorente Gutiérrez, en virtud de las atribuciones que le son conferidas por sesión constitutiva de esta Corporación en fecha 13 de junio de 2015.

Considerando que según el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia del alcalde “nombrar al personal eventual en los términos previstos en la legislación vigente”.

Considerando los puestos de trabajo reservados a personal eventual en este Ayuntamiento, creados y dotados mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2014, para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 104 bis, introducido mediante Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, he resuelto:

Primero.—Nombrar como asesor de Seguridad Ciudadana a don Óscar Oliveira González, con DNI número 53040104-B, en calidad de personal eventual de este Ayuntamiento.

Segundo.—Que se realicen los trámites pertinentes de carácter económico para dar cumplimiento a este nombramiento en virtud de las atribuciones fijadas en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2014.

Tercero.—Notificar este decreto al interesado, a los servicios municipales de Recursos Humanos y a la Intervención Municipal, publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y dar cuenta al Pleno de la Corporación.

Leganés, a 30 de junio de 2015.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.

(03/20.980/15)

